



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

19 OCT. 2020 10:14:28

Entrada **64664**

PREGUNTA SALIDA AP53 BANDEIRA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

En el enlace de la AP53 (A Bandeira, Chapa) situado en la parroquia de Lamela, en el Concello de Silleda, la unión entre esta autopista y la N525 se hace por una carretera de concentración parcelaria de titularidad municipal. Desde su puesta en funcionamiento, en el año 2002, han sido muchas las ocasiones en las que los vecinos y vecinas, el propio Concello y el BNG han reclamado una solución a este problema.

El tramo tiene una longitud aproximada de 1,2 km, y a lo largo de los últimos años se han acometido obras para el ensanchamiento de una parte, unos 700 metros aproximadamente, en la parte más cercana a la salida de la autopista. Así, tras esta obra parte del tramo pasó a ser una carretera con tres carriles perfectamente delimitados mediante pintura y con arcenes, sin embargo, el resto del tramo restante, unos 500 m aproximadamente, sigue en unas condiciones totalmente inadecuadas para servir de enlace con la salida de una autopista, pues continua teniendo las medidas y condiciones propias de una pista de concentración parcelaria, con una anchura de unos 4 o 5 m, y en los que apenas cogen dos vehículos en paralelo.

Además, la transición de la zona ensanchada a la más estrecha se produce justo en una curva, lo que impide la visibilidad y es claramente peligroso

desde el punto de vista de la seguridad vial, siendo ya habitual que se produzcan accidentes en este punto.

Así mismo, es necesario tener en cuenta que la citada pista se utiliza a diario por los vecinos y vecinas que circulan habitualmente con vehículos y aperos agrícolas, y además sirve de unión entre distintos núcleos de población de esa zona. Pero este tránsito habitual se ha visto dificultado pues, al conectarse con la autopista y servir de salida a la misma en ese punto, ha aumentado considerablemente el tráfico y ello provoca dificultades en la circulación.

Por todo lo anterior, es necesario que se acometa la mejora del acceso, para que sea acorde con las necesidades actuales de la vía que, como salida de una autopista, debe tener las características adecuadas, y que además no entorpezca la circulación de las personas residentes que deben utilizarla diariamente.

Además, tras la obra de ensanchamiento, se teme por parte de los vecinos y vecinas que esa parte de la vía pase a ser titularidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, lo que retrasaría y dificultaría trámites como reclamaciones o licencias e incrementaría los retranqueos en cualquier obra o cierre. No resulta adecuado para una gestión adecuada de los intereses públicos que se aleje a la Administración del administrado, y es por ello que esta vía debería seguir siendo de titularidad de la Administración Local.

Por último, es urgente acometer la correcta señalización de la vía. A pesar de que la obra de ensanchamiento no abarca la totalidad del tramo, no se advierte previamente sobre el tonelaje máximo permitido antes de la salida. En consecuencia, es utilizada también para tener acceso a la N525 desde la autopista por camiones de gran tamaño, que al no conocer el estado del tramo estrecho, quedan atascados sin poder continuar ni girar.

Por los motivos expuestos, se formulan por el BNG las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Conoce el Ministerio la situación actual en la que se encuentra el enlace de la AP53 (A Bandeira, Chapa) situado en la parroquia de Lamela, en el Concello de Silleda, donde la unión entre esta autopista y la N525 se hace por una carretera de concentración parcelaria de

titularidad municipal y de la peligrosidad que la misma supone para la seguridad vial?

2. ¿Entra en las previsiones del Ministerio continuar la obra iniciada y realizar el ensanchamiento de toda la vía, evitando así el estrechamiento peligroso en el que ya se han producido múltiples accidentes y que puedan circular por la misma todo tipo de vehículos sin riesgo?
3. ¿Cuál fue el motivo que llevó al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a realizar la ampliación en solo una parte de la vía dejándola en una situación de peligrosidad que aumenta el riesgo de accidentes?
4. Mientras no se realice la obra de ensanchamiento y mejora de la vía ¿se realizará la adecuada señalización antes de la salida indicando el tonelaje máximo que la misma puede soportar para evitar el atasco de camiones que luego no pueden continuar ni dar la vuelta?
5. Tras la obra de ensanchamiento realizada por el Ministerio ¿se ha producido algún cambio en la titularidad de la vía? ¿Ha pasado esta a depender del Gobierno del Estado o sigue siendo de titularidad municipal?

Madrid, a 19 de octubre de 2020



Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso